

PERGAMINO, Febrero 27 de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal -Interino-
D. EDUARDO R. COCCONI
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de Febrero de 1996, al considerar el Expediente: D-15/96 D.E. eleva Expte. D-493/96 **SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** Ref: Convenio con Dirección Pcial. de Hidráulica para ejecutar estudio denominado **DIAGNOSTICO DE FUNCIONAMIENTO HIDRAULICO DE LA CUENCA DEL ARROYO PERGAMINO Y PROPUESTA DE ALTERNATIVAS DE OBRAS.-**

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el **CONVENIO** remitido por la **DIRECCION PROVINCIAL DE HIDRAULICA**, a los efectos de ejecutar el estudio denominado: **Obra "DIAGNOSTICO DE FUNCIONAMIENTO HIDRAULICO DE LA CUENCA DEL ARROYO PERGAMINO Y PROPUESTAS DE ALTERNATIVAS DE OBRA"**, en un todo de acuerdo con las cláusulas y condiciones emergentes del citado documento, el que compuesto de CINCO (5) folios útiles, obra a fs. 1; 2; 3; 4 y 5 de las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2º- De forma.-


saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA N° 4005/96.-


Roberto Luis Zapata
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CORRESP. EXPTE. D-15/96 D.E. D-493/96